

El Nacional

PRIMER DIARIO MILAGREÑO

Año VI Edición 2192 12 Páginas Milagro, domingo 5 de noviembre del 2000 US : \$ 0,16

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ALFAREDES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MILAGRO Y REFORMA DE ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía ALFAREDES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septimo del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001875 el 18 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 1994.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía ALFAREDES S.A., otorgada el 28 de agosto de 2000, ante el Notario Primero del canton Milagro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0006229 de 31 de octubre 2000.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, el señor Francisco José Asán Torres, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0006229 de 31 de octubre 2000 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ALFAREDES S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Milagro y, la reforma del estatuto y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ALFAREDES S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Milagro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO CUARTO: Que el mismo en lo sucesivo dirá.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Milagro y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior...

Guayaquil, 31 de octubre del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diesiseis días del mes de abril del dos mil uno, siendo las nueve horas veintiocho minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía ALFAREDES S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Milagro y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 16 de abril del 2001

AB. JORGE OCHOA CORDOVA

Jefe Reg. Documentación y Archivo.